



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 206

REF.: APRUEBASE
PROYECTOS PMI QUE
INDICA.

Rancagua, 28 de Febrero del 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.481 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2011, la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario y la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 015/026 del 2000; Resolución N° 015/172 del 2001; Resolución N° 015/153 del 2010 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949.
- 2.-Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.
- 3.-Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".
- 4.-Que, la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011 contempla recursos para la implementación del Programa de "Mejoramiento de Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE, la siguiente nómina de proyectos de continuidad P.M.I. que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO	EJECUTORES	RUT	MONTO A TRANSFERIR \$	CUOTAS
LOS NIÑOS Y NIÑAS ESPERANZA Y RIQUEZA	357	1.PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ	1- 17.329.061-6	1.800.000.	2
		2. MARIA ALEJANDRA	2- 15.806.358-1		

2.-**TRANSFIERASE** los montos señalados, según se indica precedentemente.

3.- **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4.-**IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



Maria Elena Claro Lyon
.....
**MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

[Signature]
[Signature]
MECL/IMG/LAE/FBS/FRM/MMZ/gsp

Distribución

Interesadas
Asesor Jurídico
Subdirección de Planificación
Subdirección de Recursos financieros y físicos
Subdirección Técnica D.R.
Oficina de partes D.R.